

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

07 AGO. 2014

DECRETO EXENTO N° 4114/

VISTOS:

1. Memo N°825 de Administración Municipal de fecha 08 de Julio del 2014, Boleta N°313022151 de Cencosud Retail S.A. Solicita Reposición de fondos a Doña Karina Zarate Rodríguez por concepto de compra de cocina básica para Centro de Madres Las Dalias.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

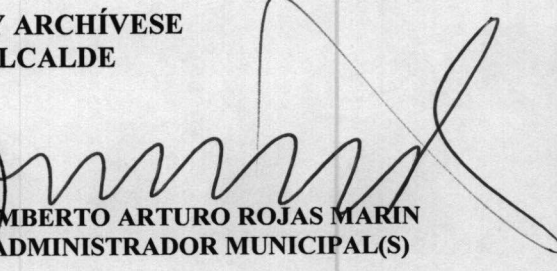
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Reposición de fondos a Doña Karina Zarate Rodríguez Rut: 13.175.141-9 ya que debió adquirir una cocina básica para ser entregada a Centro de Madres Las Dalias de Población Torreblanca en el marco de su Aniversario, por la suma total de \$99.990.- (noventa y nueve mil novecientos noventa pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01-008 "Premios y Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)




HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- HARM/NEFR/PAL/LT/cktv.-